

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Servicio de títulos

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Oftalmología de don Mohammad Husein Dawood, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 30 de septiembre de 1987 y registrado al número 2019, se anuncia iniciación del expediente para la reexpedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha reexpedición.

Madrid, 17 de enero de 1995.—18.829.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección General de Trabajo

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales, como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de marzo de 1995, ha sido solicitado el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria de 14 de enero de 1995, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional de Funcionarios del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación (expediente número 1.197/91).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 24 de marzo de 1995, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 10 de abril de 1995.

La referida modificación consiste en el cambio de denominación por el de: Asociación Profesional de Funcionarios de los Cuerpos Ejecutivo Postal y de Telecomunicación y Oficiales Postales y de Telecomunicación y ampliación del ámbito profesional.

Siendo firmante del acta: Don Alfonso Martín.

Madrid, 11 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—26.398-E.

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales, como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de abril de 1995, han sido depositados, en este Servicio, escrito(s) referente al acuerdo de solicitud de adhesión de la Asamblea general del Sindicato Independiente de Trabajadores de la empresa Tutor, celebrada el 6 de marzo de 1995, a la Confederación de Sindicatos Independientes Democráticos (CSID) (ex-

pediente número 3.040), así como acuerdo de aceptación de la Junta directiva, celebrada el 31 de marzo de 1995.

Suscriben dichos documentos, por parte del Sindicato Independiente de Trabajadores de Tutor don Antonio Martín Ramos Secretario del Sindicato, y por parte de la Confederación de Sindicatos Independientes Democráticos (CSID) don César Díaz Mortera.

Madrid, 17 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—26.390-E.

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales, como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 15 de marzo de 1995, han sido depositados, en este Servicio, el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Transporte Sanitario de Castilla y León (AETRANSA) (expediente número 6.559), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Autonomía de Castilla y León y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 22 de marzo de 1995, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 12 de abril de 1995.

La acta de constitución la suscriben: Don Rafael Sotorrio Alvarez y don Victoriano Caballero Blanco.

Madrid, 17 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—26.391-E.

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales, como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de marzo de 1995, ha sido depositado, en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el 21 de febrero de 1995 de la Asociación de Profesionales de Piscinas (APP) (expediente número 4.267), respecto a la modificación de sus Estatutos.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 22 de marzo de 1995, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 17 de abril de 1995.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los artículos 4 y 50 de los Estatutos, cambiando el domicilio social a la calle Alcalde Sainz de Baranda, 43, bajo, izquierda, 28009 Madrid.

Siendo firmante del acta doña Rosa Domínguez Barja, en calidad de Secretaria general.

Madrid, 17 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—26.394-E.

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales, como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de enero de 1995, han sido depositados, en este Servicio, el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Feriantes del Sureste de España (expediente número 6.509), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a las provincias de Murcia, Valencia, Castilla-La Mancha y Andalucía y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 1 de febrero de 1995, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 11 de abril de 1995.

El acta de constitución la suscriben: Don Felipe Alonso Abellán, don José A. Martí Barberá, don Juan García Santa y otros.

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—26.392-E.

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales, como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de abril de 1995, ha sido depositado, en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta ejecutiva del sindicato, celebrada el día 3 de abril de 1995 de la Unión de Trabajadores de la Comunicación, Komunikabideetako Langileen Batasuna (UTC-KLB) (expediente número 6.368), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la calle Ledesma, número 12, 1.º, derecha, Bilbao (Vizcaya).

Siendo firmantes del certificado: Don Juan Manuel Gutiérrez Castillo, don Juan Carlos Giménez Elorriaga y otros.

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—26.395-E.

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales, como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de abril de 1995, ha sido depositado, en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 5 de abril de 1995 de la Asociación Red Extremeña de Alojamiento Rurales (REAR) (expediente número 6.532), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la calle Barrio Nuevo, 26, bajo, 10003 Cáceres.

Siendo firmantes del certificado: Don José María Narciso Díaz, don Luis Cordero de Toledo y otros.

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—26.396-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales, como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 18 de abril de 1995, ha sido depositado, en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por Junta directiva, celebrada el día 17 de febrero de 1995, de la Federación Española de Empresas de la Confección (FEDECON) (expediente número 471), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la calle Princesa, 25, 6.º, 1 (edificio Hexágono, planta sexta, oficina 1, de Madrid).

Siendo firmante del certificado doña María Jesús Mazón González, Secretaria en funciones.

Madrid, 19 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—26.397-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales, como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de marzo de 1995, han sido depositados, en este Servicio, el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación denominada «Expertravel» (expediente número 6.563), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 30 de marzo de 1995, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 19 de abril de 1995.

El acta de constitución la suscriben: Don José Luis Méndez Álvarez, en calidad de Presidente y don Ernesto Castilla Gigante, como Secretario.

Madrid, 20 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—26.393-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

#### Delegaciones Provinciales

#### ORENSE

*Resolución por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de acondicionamiento, ensanche, mejora y refuerzo de firme de la carretera C-536. Tramo: Alto de Cerdeira-Puebla de Trives. Clave: N-OUR-85.5.3*

En el artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, en su apartado 2.º, se establece la competencia de la Comunidad Autónoma Gallega

sobre el desarrollo legislativo, así como la ejecución legislativa del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución están incluidas en el programa de obras que se van a realizar con cargo al programa 413-B, «Construcción, conservación y explotación de carreteras».

Con fecha 7 de marzo de 1995, se aprobó el proyecto de trazado de la obra de acondicionamiento, ensanche, mejora y refuerzo de firme de la carretera C-536. Tramo: Alto de Cerdeira-Puebla de Trives. Clave: N-OUR-85.5.3, por el ilustrísimo señor Director general de Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 16 de marzo de 1995, la Junta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de acondicionamiento, ensanche, mejora y refuerzo de firme de la carretera C-536. Tramo: Alto de Cerdeira-Puebla de Trives. Clave: N-OUR-85.5.3, según Decreto 89/1995, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 64.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación, este Servicio Provincial de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de San Juan de Río y Puebla de Trives, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52 y señalar la fecha, los lugares y horas que a continuación se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que recojan los datos necesarios para determinar los derechos afectados, o valor de éstos, y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

#### Lugar de levantamiento de las actas previas Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Juan de Río

Fecha	Hora	Núm. fincas
22-5-1995	9 a 13	1 a la 30
22-5-1995	16 a 19	31 a la 60
23-5-1995	9 a 13	61 a la 99
23-5-1995	16 a 19	101 a la 140
24-5-1995	9 a 13	141 a la 195

#### Lugar de levantamiento de las actas previas Casa Consistorial del Ayuntamiento de Puebla de Trives

Fecha	Hora	Núm. fincas
25-5-1995	9 a 13	1 a la 30
25-5-1995	16 a 19	31 a la 60
26-5-1995	9 a 13	61 a la 100
26-5-1995	16 a 19	101 a la 140
27-5-1995	9 a 13	141 a la 183

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia de Orense, calle Sáenz Diez, número 1, Orense, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por urgente ocupación.

Orense, 18 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio de Carreteras, Juan José Vázquez Cerrada.—27.233.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Salud

#### Servicio Regional de Salud

*Anuncio por el que se notifica a la empresa «Construcciones Tablada, Sociedad Anónima», el resultado de la recepción y liquidación única y definitiva del consultorio local en El Boalo*

Se notifica al titular, representantes o herederos de la empresa «Construcciones Tablada, Sociedad Anónima», la aprobación de la recepción y liquidación única y definitiva de las obras de construcción del consultorio local en El Boalo, dando un resultado a favor de la Administración de 4.462.969 pesetas, que deberán abonar en efectivo en la Tesorería de la Comunidad de Madrid (plaza de Chamberí, número 8, segunda puerta), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de abril de 1995.—El Director general de Salud, Ricardo García Herrera.—27.151.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### PALMA DE MALLORCA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1995, aprobó los pliegos de condiciones que regirán el concurso de iniciativas para la prestación en régimen de empresa mixta con monopolio, de los servicios mortuorios del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, para la selección del socio privado, mediante la aportación de la suma de 271.230.000 pesetas, siendo el plazo de duración de la sociedad de cincuenta años, todo ello, con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentación obrante en el correspondiente expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días, siguientes al de la publicación del presente anuncio, significándose que los indicados pliegos se hallarán de manifiesto en la Sección de Sanidad y M.A. de este Ayuntamiento, durante el indicado plazo.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 1995.—El Alcalde.—27.247.